



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Presupuesto y Cuenta Pública  
Dirección de Política del Gasto  
Departamento de Normatividad del Gasto

SECRETARÍA  
DE HACIENDA

0013

Circular No.: SH/SUBE/DGPCP/ /2017.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 04 de Septiembre de 2017.

Asunto: Publicación del "Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018".

**C. Titulares de los Organismos Públicos**  
**Presente**

Respetables Secretarios, Directores Generales, Rectores u Homólogos.

Con fundamento en el artículo 351 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y con el propósito de que ese Organismo Público a su digno cargo, elabore el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, le informo lo siguiente:

1. El 04 de septiembre de 2017, en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda en el link <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/reglamentos-lineamientos.asp> se publicó el "Instrumento Normativo para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018".
2. El 08 de septiembre del actual, se impartirá el curso de capacitación denominado "Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018"; mismo que se efectuará en el "Auditorio del Museo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas" (MUCH), solicitándole la participación de los Jefes de la Unidad de Apoyo Administrativo (UAA) y de la Unidad de Planeación (UP), o en caso de que éstos no puedan asistir, deberán participar 3 servidores públicos con cargo mínimo de jefe de área o departamento de dichas unidades y/o área equivalente, de acuerdo al horario indicado en el siguiente link: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/Estatal/IN2018.asp>. En este curso se tratarán entre otros temas los siguientes:
  1. Normas del CONAC
  2. Criterios para el registro de la información en el Sistema de Formato Único
  3. Estructura Programática 2018
  4. Aspectos relevantes del Instrumento Normativo 2018
  5. Identificación de Programa-Fondo.
  6. Criterios para la integración y actualización de la MIR-PbR
  7. Evaluación del Desempeño
  8. Criterios para la Integración del Programa de Inversión.
  9. Obligaciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3. A partir de la segunda quincena de septiembre del año en curso, el Sistema de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018 en línea (SAPE-2018) estará disponible en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda, por lo que desde esta fecha el personal de la UAA, UP y de la Unidad de Informática responsables del manejo del sistema, deberán presentarse a la Dirección de Política del Gasto para recibir el Login y Password.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar  
Director General de Presupuesto y Cuenta Pública



C.c.p. Lic. Humberto Pedrero Moreno.- Secretario de Hacienda.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. C.P.C. Humberto Blanco Pedrero.- Secretario de la Contraloría General.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. Dr. Daniel Sandoval Jafif.- Subsecretario de Egresos.- Para su conocimiento.- Presente  
C.c.p. C.P. Andrés A. Montesinos Ramírez.- Director General de Inversiones.- Para su conocimiento.- Presente  
Archivista Mutuario  
MABA/OPV/SBM/GITG/mgl

Boulevard Andrés Serra Rojas, No. 1090, Torre Chiapas, Piso 9, Col. El Retiro C.P. 29045. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx). Conmutador: (961) 69 1 40 43 Ext. 65397

CHIAPAS NOS UNE